



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero de 2013, que delega la función de firmar "Por Orden del Sr Alcalde" al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : IMPORTADORA SURDENT LIMITADA Rut 086316500-8
 La cantidad de \$: 80,799 OCHENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS
 Por concepto de : INSUMOS PARA CONFECCION PROTESIS DENTALES, ADULTOS DE 60 AÑOS
 Fecha de Pago : 27/05/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	252327	10/05/2013	80,799

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
114-05-18-000-000-000	Programa de Reforzamiento Odontológico GES de 60 años	80,799	
111-03-01-000-000-000	Banco Santander		80,799
Sumas Iguales		80,799	80,799

REFRENDACION

Cuenta	114-05-18-000-000-000			
Presupuesto Vigente		80,799		
Total Comprometido		80,799		
Saldo x Comprometer		0		

SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR Municipal

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JEFE FINANZAS DPTO DE SALUD

JEFE SECC. FINANZAS SALUD

hi 5754